

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Número 1537/20

EXCMA .DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

SECRETARÍA GENERAL

A N U N C I O

ACUERDOS ADOPTADOS POR EL PLENO CORPORATIVO DE ESTA DIPUTACIÓN PROVINCIAL, EN SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL PASADO DÍA 27 DE JULIO DE 2020.

A) PARTE RESOLUTIVA.

- A.1.** Se aprobaron las actas de las sesiones anteriores, ordinaria y extraordinaria, actas 07 y 08/20, de 29 de junio de 2020.
- A.2.** Aprobar la rectificación del Inventario de Bienes y Derechos de la Excma. Diputación Provincial de Ávila, referida a 31 de diciembre de 2019.
- A.3.** Aprobar el expediente de contratación del suministro consistente en el arrendamiento, tipo renting, de siete autobombas rurales pesadas por la Diputación de Ávila con destino a los Ayuntamientos menores de 20.000 habitantes de la provincia de Ávila.
- A.4.** Aprobar la adhesión de esta Diputación al Acuerdo marco entre la Federación Española de Municipios y Provincias y la Sociedad de Gestión de Activos procedentes de la reestructuración Bancaria, S.A.
- A.5.** Aprobar inicialmente el expediente Suplemento de Crédito 02/2020 de modificación del Presupuesto General de la Corporación del ejercicio 2020.
- A.6.** Asumir por el O.A.R. las delegaciones sobre recursos periódicos de distintos Ayuntamientos y otras entidades de la provincia.
- A.7.** Aprobar inicialmente el expediente Crédito Extraordinario n.º 2-2020 de modificación del Presupuesto General de la Corporación del ejercicio 2020.
- A.8.** Aprobar extrajudicialmente créditos (n.º 5/2020) por importe total de 6.193,50 euros.
- A.9.** Prorrogar el contrato de servicios consistente en la Ayuda a Domicilio formalizado el 30 de noviembre de 2017, por un año más, desde el 1 de enero de 2021 a 31 de diciembre de 2021.
- A.10.** Aprobar el Programa Territorial de Fomento para Ávila y su entorno (2020-2024).
- A.11.1.** Se aprobó –por unanimidad–, la siguiente moción presentada por el grupo PP: “Para incrementar la oferta de empleo público para la cobertura de puestos de funcionarios de administración local con habilitación nacional.”



A.11.2. Se aprobó –por unanimidad–, la siguiente moción presentada por el grupo PSOE: “Sobre la adaptación de los Centros Escolares de la provincia a la normativa con motivo de la crisis sanitaria por El Covid19, de cara al curso escolar 2020-2021.”

A.11.3. Se aprobó –por mayoría–, la siguiente moción presentada por el grupo Por Ávila: “Solicitando al Gobierno de España que permita a las Entidades Locales la utilización de su remanente de Tesorería”.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL.

B.1. Se dio cuenta al Pleno de los datos correspondientes al periodo medio de pago del mes de mayo de 2020, referidos a Diputación Provincial, Organismo Autónomo de Recaudación y Organismo Autónomo Fundación Cultural Santa Teresa y de la entidad Naturávila S.A.

B.2. Se dio cuenta al Pleno de las Resoluciones de la Presidencia y Diputados Delegados de Área, dictadas entre los días 1 y 30 de junio de 2020.

B.3. Se dio lectura a la relación de víctimas mortales consecuencia de la violencia de género, actualizada a 21 de julio (periodo 19 de junio a 21 de julio de 2020).

Ávila, 6 de agosto de 2020.

El Presidente, *Carlos García González*.